



Ayuntamiento de OTURA

A LA ATENCIÓN DEL SR. ALCALDE

José Puertas Laguna, mayor de edad, industrial, titular del _____, con domicilio a estos efectos en _____ (Granada), **administrador único de la mercantil PUERTAS MELERO SA, comparezco y DIGO:**

Que he podido comprobar cómo el 14 de Agosto pasado, justamente el mismo día que vd. hizo "rabona" en el pleno, se ha procedido por personal de un conocido vivero proveedor de ese Ayuntamiento a la plantación de 28 hermosas palmeras "Washingtonia Robusta" con una altura de 3.00/4.00 metros, a lo largo del vial principal la urbanización Las Alondras. Preguntado a los trabajadores han dicho que seguían instrucciones de ese Ayuntamiento.

Ante tal respuesta y como copropietarios de la urbanización, no podemos por menos que darles las gracias a ud. y a su Corporación por tal gentil e inesperado regalo, al propio tiempo que mostrarles nuestra extrañeza:

En primer lugar por haber tomado esta iniciativa sin que nuestra entidad, directamente interesada, haya sido informada, porque como ud. sobradamente conoce, Sr. Alcalde, la urbanización, además del Ayuntamiento, tiene otros dos propietarios y, - aunque por nuestra parte no la reconocamos y la tengamos impugnada en los Tribunales - y hasta que se resuelva el asunto, también existe una Entidad Urbanística de Conservación a quien compete el asunto de la plantación ¿está informado el otro propietario y la E.U.C.? ¿Quién ha autorizado la plantación? ¿Se ha realizado en virtud de alguna resolución de esa Corporación que había que cumplir? ¿forma parte de la cacareada e inminente "terminación" de las obras que ya estaban terminadas desde el 2.007, por parte del Ayuntamiento? ¿Si es así, la plantación viene a ejecutar una prescripción del Proyecto no realizada? ¿o más bien se trata de una nueva manifestación del famoso artículo primero de su particular reglamento, es decir, en Otura se hace lo que a mí me sale de los (los suyos)?

En segundo lugar, porque dada la penuria económica de ese Ayuntamiento y con lo caras que paga las plantas, no parece razonable en estos momentos de crisis, existiendo tantas necesidades vitales que cubrir por parte de sus gobernados, destinar una cantidad, suponemos, muy considerable de dinero a tal plantación, mucho menos cuando no se trata de una necesidad perentoria ni de una obligación del ayuntamiento,

Lo dicho, Sr. Alcalde. Es todo un misterio, pero gracias por este regalo que hace a la Urbanización Las Alondras.

Le agradeceremos que, para poder valorar el regalo, nos envíe copia de la factura de las 28 palmeras y trabajos de plantación realizados y pagados por el ayuntamiento.

En Otura a tres de Septiembre de dos mil doce.

Fdo.: José Puertas Laguna